

CÓDIGO ÉTICO.

Lo que aquí recogemos pretende resumir lo que madres, padres, hermanos/as, profesionales, amigos/as, ... hemos comentado, analizado, valorado y construido como pilares fundamentales en el quehacer de nuestra asociación.

Lo más importante para Jáslem son las PERSONAS con discapacidad intelectual; dar respuesta a sus necesidades; garantizar una implementación de programas educativos-formativos que favorezcan su crecimiento personal; activar actuaciones que favorezcan su autonomía; conseguir todos los apoyos necesarios para la consecución de sus metas; escuchar y hacer realidad sus deseos.

Jáslem entiende que los conceptos de “calidad de vida”, “crecimiento personal” y “actuaciones inclusivas”, no se hacen realidad solo desde planteamientos teóricos-prácticos, sino que requieren de una motivación y valores que reafirmen el buen hacer de la asociación.

Nuestro código reúne un conjunto de valores, principios y normas para guiar las decisiones cuando surjan problemas éticos, pero no puede interpretarse como un conjunto de reglas que definen cómo las personas se deben comportar en todas las situaciones.

Respecto a la PERSONA.

- El reconocimiento de la persona con discapacidad intelectual como ser humano es condición imprescindible para hacer realidad la dignidad; un/a ciudadano/a con pleno derecho, con necesidades y obligaciones como todos/as los demás.
- Con sus limitaciones y capacidades, con necesidades y deseos es una persona como cualquier otra.
- Con derecho y necesidad de vivir en la comunidad, como los demás, y utilizar los mismos servicios y entornos.
- La persona con discapacidad intelectual tiene potencial para crecer, desarrollarse y adaptarse al entorno. Para ello, necesita unos apoyos, temporales o permanentes, desde un modelo de desarrollo y construcción.



Respecto a la FAMILIA.

- Considerada como entidad promotora de la inclusión.
- Debe fomentar e impulsar la autodeterminación, facilitando la toma de decisiones, la expresión de opiniones, intereses, expectativas y necesidades y ofreciendo las máximas oportunidades para que esta autodeterminación se exprese.
- Velará por un uso digno y respetuoso de la utilización de la imagen de la persona cuando ésta no pueda expresar su consentimiento.
- Facilitará la información necesaria para lograr que su familiar con discapacidad intelectual pueda elevar sus niveles competenciales y desarrollar una vida lo más plena posible.
- Fomentará la inclusión social de la persona con discapacidad atendiendo a la edad y a las condiciones socioculturales del entorno.
- Asumirá riesgos aceptables con la intención de promover el máximo desarrollo y participación social y ciudadana de la persona.
- Velará para que permanentemente la persona con discapacidad tenga oportunidades de relaciones sociales significativas basadas en el afecto sincero.
- La familia asumirá los valores, principios y normas de Jáslem colaborando, de manera activa, para su cumplimiento.

Respecto a la ASOCIACIÓN JÁSLEM.

- Trabajar para disponer de los medios necesarios para que cada persona, con independencia de su capacidad, pueda ser escuchada en expresar sus quejas, deseos, necesidades y aspiraciones.
- Velar por una atención de calidad, garantizando un trato digno y respetuoso.
- Garantizar la confidencialidad de la información en el ejercicio de nuestro trabajo
- Reconocer a la familia como la estructura fundamental y el principal recurso para la inclusión



de la persona con discapacidad intelectual.

- El equipo de profesionales debe ejecutar prácticas y estrategias que favorezcan y fomenten la capacidad de elección, la toma de decisiones, el establecimiento de planes y metas personales y de autonomía.
- El equipo de profesionales apoyará a cada familia en la aceptación de la persona con discapacidad intelectual con miras a lograr un entorno que potencie sus capacidades y le ayude en su desarrollo.
- Los/as profesionales respetarán los valores y principios defendidos por Jáslem, colaborando eficazmente en la realización práctica de las normas de funcionamiento.
- Los/as profesionales utilizarán la información como instrumento eficaz de diálogo y en ningún caso como medio o método para fortalecer el poder, haciendo uso de los canales de comunicación establecidos.
- Jáslem establecerá estructuras de comunicación eficaces y fluidas con profesionales.
- Jáslem planificará actuaciones/actividades, en consenso con familias y profesionales, que respondan a los intereses, deseos y necesidades de las personas con discapacidad intelectual.
- Promocionar las relaciones interpersonales de calidad y significativas, basadas en principio de reciprocidad, de empatía, de confianza mutua y de competencias; estas relaciones, ya sean con personas también con discapacidad, con familiares, con otras personas del entorno o con profesionales, son necesarias para la percepción personal de una vida de calidad, de satisfacción y de bienestar.
- Informar a las familias reforzando su papel como recurso principal para la inclusión.
- Jáslem proclama y defiende el asociacionismo, la ayuda mutua, la participación, la colaboración y la transparencia en la gestión.
- Jáslem establecerá procedimientos necesarios para que nadie, de ninguna manera posible, pueda utilizar con interés de lucro personal, de forma directa o indirecta, los recursos económicos que se manejen, mediante cláusulas estatutarias de incompatibilidad u otros procedimientos similares, creando sistemas de contabilidad y de control económico total.